

BIBLIOGRAFÍA

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y sus modificaciones.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Nota Técnica de Prevención 89: Cinta transportadora de materiales a granel. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Nota Técnica de Prevención 94: Plantas de hormigonado. Tipo torre. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Plan de Apoyo
al AUTÓNOMO



CINTA TRANSPORTADORA

2010

Confederación Regional de Empresarios
de Castilla-La Mancha (CECAM)

C/ Reino Unido-3

Tel:925 28 50 15 - Fax:925 21 57 52

www.cecama.es





Introducción

Tanto empresarios como trabajadores deben ser conscientes de la peligrosidad que genera el contar con cintas transportadoras en el centro de trabajo. Por ello, es imprescindible conocer, por un lado, las situaciones que pueden ser originarias de un riesgo y, por otro lado, las medidas preventivas a implantar para que dicho riesgo no se materialice en un accidente o incidente laboral.

Origen del riesgo

EJEMPLOS

- ▶ ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS.
- ▶ CAÍDA DEL OPERARIO A DISTINTA ALTURA: DESDE LA PASARELA DE ACCESO A LA CINTA, AL HUECO EXISTENTE EN LA SALIDA DE LA CINTA DESDE LA TOLVA...
- ▶ CAÍDA DE OBJETOS SOBRE EL OPERARIO.
- ▶ FALTA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.
- ▶ FALTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.

Medidas preventivas

1. Atrapamiento por o entre objetos (órganos en movimiento de las máquinas):

- ▶ El trabajador debe usar ropa adecuada a las tareas que realiza, incluyendo ropa ceñida al cuerpo, con mangas y perneras ajustadas.
- ▶ En caso de que el operario tenga el pelo largo, lo llevará recogido.
- ▶ Empleo de equipos de protección colectiva. Estos equipos son aquellos que protegen simultáneamente a más de una persona y actúan frente a los riesgos que no se han podido evitar o reducir suficientemente.

Entre ellos, se pueden citar:

BARANDILLAS

Se instalarán en las aberturas o desniveles que puedan suponer un riesgo de caída a distinto nivel como el hueco existente en la salida de la cinta transportadora de la tolva de descarga.

Las barandillas serán de materiales rígidos, contando con una altura mínima de 90 cm. y dispondrán de una protección intermedia, así como otra inferior (rodapié) que impida el paso por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas. Podrán tener partes móviles cuando sea necesario disponer de acceso a la abertura.

RESGUARDOS FIJOS

Dentro de ellos podemos destacar las carcasas que aíslan a la maquinaria protegiendo al trabajador de los elementos peligrosos o suprimen el riesgo localmente.

RESGUARDOS MÓVILES

Evitan el acceso a ciertos órganos de transmisión protegiendo al operario contra el atrapamiento por elementos giratorios (ejes, árboles cardan, etc.), cortantes (cuchillas, cizallas, etc.) o prensadores (prensas, empacadoras, etc.).

Debe realizarse periódicamente un mantenimiento adecuado de toda la maquinaria, así como de sus elementos de protección.

Colocar paneles, que podrán ser móviles o fijos, recubriendo el conjunto del tambor de cola, además el cubrimiento deberá prolongarse lateralmente un metro desde el tambor, a cada lado de la cinta.

- ▶ Instalación de dispositivos de parada de emergencia. El fin primordial de este tipo de dispositivos es el de parar la máquina con la mayor celeridad.

La instalación de estos dispositivos se realizará en aquellas máquinas (sifines, cintas transportadoras...) en las que haya peligros de carácter mecánico (cortes, atrapamiento, aplastamiento, arrastre, cizalladura...) durante el desarrollo de las condiciones normales de trabajo.

LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE ESTOS DISPOSITIVOS SON:

- Visibles y accesibles fácilmente.
- Capaces de cortar la corriente máxima del motor de mayor potencia en condiciones de arranque.
- De varias formas: pedal, cuerda, botón pulsador...
- Siempre de color rojo.
- Los que tienen forma de botón pulsador, son de tipo "cabeza de seta"; en este caso, serán de color rojo con un círculo amarillo.
- Una vez pulsados, su nueva puesta en servicio se realiza mediante una llave.

- ▶ Dispositivos de consignación. Son los mecanismos o aparatos que permiten el empleo de llaves o combinaciones de cierre, como candados, que retienen la palanca de un interruptor o una válvula en la posición de cero, sin tensión o fuera de servicio. Este tipo de dispositivos deben ser empleados si se van a llevar a cabo trabajos de reparación, ajuste o mantenimiento, para evitar que la maquinaria se ponga en marcha o se active, antes de haber finalizado dicha reparación.

2. Caída a distinta altura:

- ▶ La cinta transportadora debe contar con un acceso a la misma a través de una pasarela. Ésta debe ser cómoda y disponer de una barandilla con las características mencionadas anteriormente.
- ▶ En caso de que la cinta transportadora salga desde una tolva, deberá cubrirse todo el foso para evitar que un trabajador pueda caerse al interior del mismo.
- ▶ Contar con un sistema de parada de emergencia para la cinta transportadora, se situará en un lugar visible y accesible.

3. Caída de objetos sobre el operario:

- ▶ Instalar un panel de recogida de derrames y goteos a ambos lados de la cinta transportadora con el fin de proteger la zona de circulación adyacente. Los restos recogidos serán conducidos a áreas de vertido donde no causen riesgos para la seguridad de los trabajadores.

4. Falta de organización del trabajo:

- ▶ Formar e informar a los trabajadores como punto básico para fomentar la ejecución correcta de los trabajos.
- ▶ Contar con un procedimiento de trabajo para que ningún operario pueda encender o acceder a una determinada máquina cuando un compañero esté realizando tareas de mantenimiento, limpieza...

5. Falta de señalización de seguridad:

- ▶ La señalización de seguridad es una medida complementaria a las medidas técnicas y organizativas. Deberá utilizarse cuando mediante las citadas medidas no se hayan eliminado o reducido los riesgos suficientemente. Tampoco deberá considerarse una medida sustitutoria de la formación e información de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El área del centro de trabajo donde se encuentre ubicada la cinta transportadora se señalará para advertir sobre el posible peligro de atrapamiento, de caída del trabajador a distinto nivel, de caída de objetos, de riesgo eléctrico, de presencia de pulsadores de parada de emergencia...

